

GACETA DEL GOBIERNO



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXXII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 17 de agosto de 1976

Número 21

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

CONVENIO de la Dirección General de Educación Media y de la Oficialía Mayor que normará el funcionamiento de la representación de la Dirección General de Educación Media en las Unidades de Servicios Descentralizados.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Esta'dos Unidos Mexicanos.—Secretaría de Educación Pública.

CONVENIO de la Dirección General de Educación Media y de la Oficialía Mayor que normará el funcionamiento de la representación de la Dirección General de Educación Media en las Unidades de Servicios Descentralizados.

La Representación de la Dirección General de Educación Media tendrá por objeto cumplir con las disposiciones y programas de trabajo que la Unidad de Servicios Descentralizados y la Dirección General de Educación Media le indique realizar, dentro de la jurisdicción de cada una de las Unidades de Servicios Descentralizados.

Las funciones asignadas a la Representación de Educación Media serán: controlar, distribuir, orientar y asesorar todas las actividades necesarias para realizar los programas que les sean encomendados.

El funcionamiento de la Representación de Educación Media en cada una de las Unidades de Servicios Descentralizados se regirá por las siguientes

BASES:

- a) La Dirección General de Educación Media —a través del Departamento que corresponda— normará las acciones que deberá realizar su Representación.
- b) Las normas y disposiciones serán comunicadas simultáneamente al Delegado de la Unidad y al Representante de la Dirección General.
- c) Los Controles Escolares supervisarán, en los aspectos que les correspondan, las actividades que realice la Representación de la Dirección General de Educación Media. Esta supervisión la efectualrán previo aviso al Delegado.

- d) La Dirección General de Educación Media, de acuerdo con sus necesidades y considerando la opinión del Delegado, decidirá los nombramientos, remociones y promociones de los Representantes, reservándose la facultad de delegar a la Unidad lestas decisiones para el resto del personal.
- e).—El Delegado será responsable del correcto funcionamiento de la Representación, así como del estricto apego de las actividades de ésta a las normas y disposiciones de la Dirección General de Educación Media.
- f) La Representación de la Dirección General de Educación Media adscrita física y jerárquicamente a la Unidad de Servicios Descentralizados, por lo que el Representante acordará, para el desempeño de sus funciones, con el Delegado. El personal correspondiente a la Representación atenderá a los lineamientos que dé el Delegado de la Unidad, en cuanto a disposiciones administrativas y disciplinarias.
- g) El Representante de la Dirección General de Educación Media deberá presentar oportunamente al Delegado un programa de actividades a desarrollar, el cual deberá incluir los itinerarios de visitas a escuelas o a las autoridades educativas, para coordinarlas con las demás actividades de la Unidad. Al término de cada período entregará un informe de las actividades realizadas al Delegado y una copia a la Dirección General de Educación Media.
- h) El personal que se considere necesario para el auxilio de las actividades que se realicen, deberán solicitarlo a su Dirección, previa consulta con el Delegado para que, a su vez, éste lo haga del conocimiento de esta Oficialía Mayor.
- El Director General de Educación Media, Arquímides Caballero C.—Rúbrica.—El Oficial Mayor, Benjamín Hedding G.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Organo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 19 de abril de 1976).

Toma CXXII | Tatuca de Lerdo, Méx., martes 17 de agosto de 1976 | No. 21

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

CONVENIO de la Dirección General de Educación Media y de la Oficialía.

Mayor que normará el funcionamiento de la representación de la Dirección General de Educación Media en las Unidades de Servicios Descentralizados.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 486/976. TERESA DE LA CRUZ VDA. DE LUGO, promueve información de Dominio sobre inmueble ubicado en calle de Iturbide No. 116 "B" Zinacantepec Méx., de este Distrito; mide y linda: NORTE: 10.25 Mts. Calle de Iturbide, SUR: 10.25 Mts. Fidel Orozco, ORIENTE 24.40 Mts. Pedro Becerrit, PONIENTE 24.40 Mts. Luz Carral Romero, El C. Juez dió entrada a la promoción ordeno su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico cualquiera de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 3 de agosto de 1976.—El Primer Secretario, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTÂNCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

LUIS ABUD SANCHEZ, promueve Información Ad-perpetuam del terreno denominado "JALPA", ubicado en el Municipio de Temamatia, mide y linda: Norte; 34.00 metros con Camino.—Sur; 64.00 metros con Juan Chavarría. Oriente; 70.00 metros con Fabiana Díaz y Poniente; 50.00 metros con Angela Parada.

Publiquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta Gobierno y periódico "El Noticiero".—Chalco, México, 21 julio de 1976.—El C. Secretario del Ramo Cívil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

2205.-17, 21 y 24 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

NOLAZCO DE RAMIREZ ISABEL, há promovido ante éste Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un Terreno sin nombre ubicado en la Colonia Zaragoza Calle Manuel Doblado, domicilio conocido en Vilta Nicolás Romero, Distrito de Tialnepantia, Estado de México el cual mide y linda:

- AL NORTE: 26.00 M2. con Terreno Baldio que do a la Escuela.
- AL SUS: 42.60 M2. con Calle Manuel Doblado.
- AL ORIENTE: 125.00 M2, con Sra, Margarita Juarez Fragoso.
- AL PONIENTE 96.00 M2, con el Sr. Ernesto Chavez García.
- Superficie Total.-3,790.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial "GACETA DE GOBIERNO" y el Periódico "LA PROVINCIA", que se editan en la Capital del Estado y ésta Ciudad respectivamente.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México a los diez días del mes de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Mendieta Cuéllar.—Rúbrica.

2211.—17, 21 y 24 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 487/976, LUZ CORRAL ROMERO, promueve Información de Daminio sobre un inmueble ubicado en las calles de Iturbide No. 116 "A" Zinacantepec, Méx., de este Distrito; mide y lindo NORTE 10.25 Mts. calle de Iturbide, SUR: 10.25 Mts. Fidel Orozco, ORIENTE: 24.40 Mts. Teresa de la C. Vda. de Lugo PONIENTE: 24.40 Mts. con Fidel Hernández. El C. Juez dió entrada a la promoción ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periodico de esta Ciudad par tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 3 de Agosto de 1976.—El Segundo Secretario, C. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

SILVIA ANTONIETA PINEDA DE RODRIGUEZ, promeve información adperpetuam, objeto acreditar la pasesión de dos inmuebles ubicados en Hueypoxtla, denominados EL PUENTE Y SAN ANDRES, que miden y linda, el primero NORTE, 170.00 metros Callejón, SUR, 125.80 metros Alfonso Pineda, ORIENTE, 73.40 metros Alfonso Pineda y PONIENTE 93.20 metros Camino a Zumpango, y el segundo: NORTE, 84.50 metros Carmen Garcia, SUR 89.00 metros Hilario Garcia, ORIENTE 53.00 metros Carmen Garcia, PONIENTE 14.00 metros Catalina Meneses, y para su publicación por tres veces de tres en tres dias en GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico EL NOTICIERO que se expide en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, México; a los nueve días del mes de agosto de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Juzgado Segundo de lo Civil de Texcoco, Estado de México, se encuentra radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de JOSE LUIS MATEO BAZAN, denunciado por GABRIEL FERIA BAZAN, en el expediente 525/975, quien era originario de Río Blanco, Veracruz, y tuvo su último damicilio en Calle de Oriente 10-157 Netzahualcoyoti, México. El C. Juez del conocido con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, ordenó se haga del conocimiento del público dicho Juicio, para los que se crean con igual o mayor derecho pasen a deducirlo en forma legal a este Juzgado dentro del término de cuarenta días contados a partir del segundo al de la última publicación de los presentes. Publíquese por dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, Estado de México, a los cuatro días de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ANGELA FLORES GOMEZ DE SANCHEZ, promueve Información de Dominio de un terreno de labor ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, Méx., que mide y linda: NORTE, 18.00 Mts. Julián Camacho, SUR, 18.00 Mts. Calle Privada de Manzanares, ORIENTE, 125.00 Mts. calle sin nombre, PONIENTE, 125.00 Mts. Raymundo Lara. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.— El Secretario, C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

2218.-17, 21 y 24 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GUILLERMO SOUBERVIELLE MUÑOZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del predio denominado "TETLAM", ubicado en el barrio de San Sebastián del Municipio de San Andrés Chiautla de este Distrito Judicial, que mide y linda: Al norte 22.15 mts. con José María Cebalos; Al Sur, 28.50 mts, con zanja; Al oriente, 26.70 mts. con Calle; y al poniente; 16.18 mts. con zanja, con una superficie aproximada de 563.07 mts,

Lo que se comunica al público para el que se crea con mejar derecho, pase a deducirlo en este Juzgado en términos de Ley. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México, a los diez días de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acdos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica. 2212.—17, 21 y 24 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 868/976. P. D. LIC. GERMAN ROSSANO MEJIA.—Promuseve Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno de labor ubicado en la Villa de Metepec, de este Distrito Judicial: Con medidas y colindancias: Norte: 155.55 Mts. con José García Salgado; Sur 37.55 Mts. con José García Salgado y 118.20 Mts. con besano, Oriente 157.75 Mts. con Here deros de Simón Rossano; Poniente 104.75 Mts. y 93.40 Mts. ocn José García Salgado, con una superficie de 27,158 Mts. Cuadrados. Para su publicación en la Gaceta de Gobierno y "El Noticiero" de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días. Toluca, México a nuevo de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

C. JOAQUIN SANCHEZ VALDES
O A QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTE.
PRESENTE.

RAUL VEGA LOPEZ, le demanda en Vía Ordinaria Civil la Usucapión Exp. No. 626/976, de un predio ubicado en el Barrio de San Bernardino de esta Ciudad de Toiuca, Estado de México, en la esquina de las calles de Texcoco y Quintana Roo Norte, que formó parte de la porción Oriente del Rancho de la Concepción, con superfície de: 230.40 DOSCIENTOS TREINTA METROS, CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS.—Se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, se presente a contestar la demanda. Publiquense los edictos por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno del Estado.—Toluca, Méx., a 12 de agosto de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic, Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

2216.-17, 26 agosta y 4 sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 460/976.—MARCIAL GUTIERREZ. En el Juicia Ordinario Civil de Usucapión, promovido ante éste Juzgado por el señor TERESO SERRANO SALINAS, en contra de Usted par ignorar su domicilio, se acordó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinto días contados a partir de la óltimo publicación conteste la demanda, que dando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado.—Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Gaceta de Gobierno del Estado.—Tojuca, México a nueve de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—C, Segundo Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARIA DEL REFUGIO ALMAZAN MANJARREZ, promueve Información de Dominio de un terreno ubicado en el Barria del Cóparo de 6sta Ciudad de Toluca: AL NORTE, 15.00 Mts. Petra Viuda de Contreras, AL SUR, 15.00 PONIENTE, 10.00 Mts. con calle de Ignacio Ramírez. Pora su publicación Mts. Manuel Almazán, AL ORIENTE, 10.00 Mts. Petra Vda, de Contreras, PONIENTE, 10.00 Mts. con calle de Ignacio Ramírez. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a once de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario, Rogerio Díoz Franco.—Rúbrica. 2215.—17, 21 y 24 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

ED1CTO

DIONISIO MARTINEZ MANCILLA, promovió diligencias de información de Dominio, para justificar su posesión del inmueble ubicado en Santa Cruz Atizapón. MIDE Y LINDA:— Norte 10.50 Metros Calle 16 de Septiembre; Sur 10.90 Metros Marcelino Mancilla; Oritnete 36.50 Metros Marcos Torres; Poniente 36.50 Metros Alberto Mancilla. Superficie 386.00 Metros Cuadradros, para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en Gaceta del Gobierno y Noticiero, editanse en Toluca, para que los que se crean con detecho los deduzcan; se expide en Tenango del Valle, Méx., el 10 de agosta de 1976.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Romo Civil, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JOSE F. JIMENEZ JIMENEZ, ha promovido INFORMACION AD-PERPETUAM, expediente número 923/76, respecto del lote 13 de la manzana 31, ubicado en la Zona Quinta de la desecación del Lago de Texcoco, Estado de México, de éste Distrito Judiciol, y que mide y linda: AL NORTE: 12.00 metros, con la colonia Florida 6 Lote doce; AL SUR: en 12.00 metros con Valle de Aragón; AL ORIENTE; en 500.00 metros con lotes 14 y 15; AL PONIENTE: en 500.00 metros con la Avenida central; siendo sus superficie de 6,000.00 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico "AVANCE" que se editan en la Capital del Estado y ésta Ciudad respectivamente haciendose del conocimiento del público, para los que se crean con mejor derecho, lo hagan valer en forma legal.

Dado en la Ciudad de Tlainepantia, Estado de México a los seis días del mes de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Joaquín Ramirez Escamilla.—Rúbrica.

2224.-17, 21 y 24 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

FLORENTINA PEÑA LEDESMA, ha promovido INFORMACION AD-PER-PETUAM, expedienta 910/76, respecto del predio denominado "EMILIANO ZAPATA", ubicado en la Zona Quinta de la desecación del Lago de Taxcaco de la Zona Avícola Agropecuaria del Municipio de Ecatepec, de Morelos, de éste Distrito Judicial, y que mide y linda; NORTE: 20.00 metros, con calle Kennedy; SUR: 20.00 metros con calle Lázaro Cárdenas; ORIENTE: 19.00 metros con lote 3) propiedad de los señores Vicente y Fernando García Peña; PONIENTE; 19.00 metros con lote 29 propiedad del señor Juan "N" siendo sus superficie de 380.00 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico "AVANCE" que se editan en la Copital del Estado y ésta Ciudad respectivamente haciéndose del conocimiento del público, para los que se crean con mejor derecho, lo hagan valer en forma legal.

Dado en la Ciudad de Tialnepantla, Estado de México a los tres días del mes de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **C. Jaqq**uín **Ramírez Escamilla.**—Rúbrica.

2227.-17, 21 y 24 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

NICEFORO ORTIZ MEDINA, promueve Información Ad-Perpetuam, de los inmuebles denominados; "REDONCO", NORTE: 30.15 Mts. con Felipe Lobaco; SUR: 30.15 Mts. con Alfonso Zúñiga; ORIENTE: 162.32 Mts. con Mario Lobaco; PONIENTE: 162,32 Mts. con Mario Fernández,-- "SAN ANTONIO" NORTE: 24.90 Mts. can Via de Ferrocarril; SUR: 18.90 Mts. can Carril; ORIENTE: 273.80 Mts. con Esperanza Morales; PONIENTE: 288.80 Mts. con Mario Fernández; "CANTORIA" NORTE: 17.16 Mts. con camino; SUR: 17.16 Mts. con Alfonso Zúñiga; ORIENTE, 403.65 Mts. con David Rosales; PONIEN-TE: 403.65 Mts. con David Rosoles.— "SAN MIGUEL" NORTE: 12.83 Mts. con Pedro Valdivia; SUR: 13.83 Mts. och José Medina; ORIENTE: 102.95 Mts. con Pedro Alonso, PONIENTE: 100.25 Mts. con Pedro Alonso.-- "ZACA-TLALE", NORTE: 17.25 Mts. con Margalito Xolalpa; SUR: 13.80 Mts. con Antonio Yescas; ORIENTE: 183.44 Mts. con León Yescas; PONIENTE: 172.00 Mts. con Elías Araujo.— "ZACATLALE", NORTE: 146.50 Mts. con Dámaso Parrado; SUR: 148.20 Mts. con Petra Onofres; ORIENTE; 21.52 mts. con Lucas García; PONIENTE: 36.95 Mts. con Pedro Alonso, "SAN MIGUEL" NOR-TE: 16.60 Mts. con camino o carril; SUR: 16.60 Mts, con camino o carril; ORIENTE: 92.00 Mts. con Marío Fernández; PONIENTE: 92.00 Mts. con José Medina, "LADRON" NORTE, 121.00 Mts, con camino, SUR: 119.00 Mts, con Raúl Olguín; ORIENTE: 63.50 Mts. con camíno; PONIENTE: 61.00 Mts. con Anastacia Ortiz, todos ubicados en Ayatzingo, Município de Chalco, Méx., Dichos predios los adquirió de los señores. Evarista Aviles Vda. de Jalpa; Amalia Ortiz Silva de López, José Evaristo Silva, Secundino Aviles Lazaro. Cipriano Ortíz, María Jiménez.

Publíquese por tres veces de tres en tres dias, en la Gaceta de Gobierno y periódico "El Notíciero" que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., expedido en Chalco, Méx., a los once días del mes de agosto de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanuevo.—Rúbrica. 2213.—17, 21 y 24 agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 214/1976, que en éste Juzgado promovió JOSE G. GUADARRAMA MEJIA como endosatario en procuración de LUIS DIAZ CORONA contra JOSE GARCIA Y RAUL GUERRERO PAREDES, fueron señaladas las ONCE HORAS DEL DIA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en el local de éste Juzgado tenga lugar la primera almoneda de remate de los siguientes bienes:

Un televisor Marca Admiral Vísión Dos Mil, blanco y negro, diecinueve pulgadas, cuatro botones, color negro, equipada con Chasis.

Una Consola marca Sears Silvertone, terminada en poliester, cuatro patas encasquillados, seís botones para su control, con tocadiscos marca Garrad, de cuatro velocidades, con A.M. y F.M., clave C8755R y dos números de cada lado en la madera que son 1353-16.

 $^{\circ}$ Servirá de base para el rematé la cantidad de CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS.

Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Gaceta del Gobierno y en la Tabla de Avisos o puerta de éste Juzgado.

Se expide el presente en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los diez días del mes de Agosto de Mil Novecientos Setenta y Seis.—El C. Segundo Secretario, P. J. Idalia Salgado Kuri.—Doy fe.—Rúbrica.

2219.—17, 21 y 24 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

J. LEONOR NAVA GONZALEZ, promovió diligencias de información de dominio para justificar la posesión del inmueble denominado "LA MANZA-NA" del Poblado de Santa Fe Mezapa. MIDE Y LINDA: Norte 49.45 Metros Camino Colorado; Sur 4.20 Metros Esteban Rivera; Oriente 183.00 Metros Juan Anzástiga y Poniente 186.00 Metros Moximina Carrasco, publíquese tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y Noticiero, editanse en Toluza, para el que se crea con derecho la deduzca, se expide an Tenango del Valle, Méx., el 11 de agosto de 1976.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrico.

2222.-17, 21 y 24 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE ILALNEPANTIA

EDICTO

ANTONIO GARCIA SANCHEZ, por su propio derecho promueve en este Juzgado Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM respecto del Terreno ubicado en el Lote 4, Manzana "C", Colonia Polo Solo, Huixquilucan Estado de México.— con las siguientes medidas y colindancias:

Al NORTE: 10 Mts. con Propiedad de Ernesto Flores,

AL SUR: 10 Mts., con Calle.

AL ORIENTE: 18 Mts., con Propiedad Particular.

AL PONIENTE: 17,80 Mts., con Propiedad de María del Carmen Rodríguez.

El Predio tiene una superficie de: 179.00 Mts2. para publicarse tres Veces de tres en tres dias en los Periódicos Gaceta de Gobierno y El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca México, para conocimiento de las personas que se crean con derecho al Inmueble de referencia pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley.—Dado en el Juzgado Cuarto Civil, a los veinte dias del mes de Julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. Lic. Valentín Contreras Ramírez.—Rúbrica.

2223.—17, 21 y 24 agosto,

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

CAROLINA GARCIA PEÑA, por su propio derecho promueve en este Juzgado Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM respectó del Terreno ubicado en la Zona Quinta de la desecación del Lago de Texcoco de la Zona Avicada Agrapecuaria denominada Eliniano Zopata del Municipio de Ecatepec de Morelos Estado de México. Con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 20.00 Mts., can Calle Kennedy.

AL SUR: 20.00 mls., con Calle Lázaro Cárdenas.

Al ORIENTE: 19.00 Mts., con Late 30 Propiedad de Florentina Peña Ledezma,

AL PONIENTE: 19.00 Mts., con Lote 28 Propiedad de Carlos Luna.

El Predio tiene una Superficie de: 500.00 Mts2., pora publicarse por tres veces de tres en tres días en las periódicos Gaceta de Goblerno del Estado y Avance que se editan en la Ciudad de Toluca México y en esta Ciudad respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con derecho al Inmueble referido pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley.—Dado en el Juzgado Cuarto Civil, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. Lic. Valentín Contretas Ramírez.—Rúbrico.

2225.-17, 21 y 24 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

HECTOR CORONA, por su propio derecho promueve en este Juzgado Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM respectó de un Terreno ubicado en la Colonía Urbano Ixhuatepec, en Ecatepec de Morelos, Estado de México.—Con las siguientes medidas y Colindancias:

NORTE: 10 Mts., con Manuel Orozca,

SUR: 10 Mts., con Calle Ignacio Zaragoza.

ORIENTE: 29.00 Mts., con Felipe Rivero.

PONIENTE: 30.25 Mts., con Magdalena Orozco Arriaga.

El Predio tiene una Superficie de: 295.00 Mts2, para publicarse por tres veces de tres en tres días en los Periódicos Gaceta de Gobierno y Avance que se editan en la Ciudad de Toluca México y en esta Ciudad respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con derecho al inmueble referido pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley.— Dado en el Juzgado Cuarto Civil, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—C. Segundo Secretarío de Acuerdos, C. Lic. Valentín Contreras Ramírez.—Rúbrico.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAUNEPANTLA

EDICTO

FERNANDO GARCÍA PEÑA y VICENTE GARCÍA PEÑA, han promovido INFORMACION AD-PERPETUAM, expediente 911/76, respecto del predio denominado "EMILIANO ZAPATA", ubicado en la Zona Quinta de la desecación del Lago de Texcoco de la Zona Avícola Agropecuaria del Municipio de Ecatepec, de Morelos de éste Distrito Judicial, y que mide y línda: NOR-TE: 20.00 metros con calle Kennedy; SUR: 20.00 metros con calle Lázaro Cárdenas; ORIENTE: 19.00 metros con lote 32 propiedad del señor Carlos luna; PONIENTE: 29.00 metros con lote 30 propiedad de la señora Florentina Peña; siendo su superfície de 380 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico "AVANCE" que se editan en la Capital del Estado y ésta Ciudad respectivamente haciéndose del conocimiento del público, para los que se crean con mejor derecho, lo hagan valer en forma legal.

Dado en la Ciudad de Tlainepantia, Estado de México a los tres días del mes de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Joaquín Ramírez Escamilia.—Rúbrica.

2228.-17, 21 y 24 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S. A.

ARISTEO PEREZ LOPEZ, le demando en la Vía Ordinaria Civil la USU-CAPION, del lote de terreno No. 11 de la manzana No. 249 de la Col. Reforma Sección Perla, en este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias: AL NORTE, 18.00 Mts, con lote 10, AL SUR, 18.00 Mts. con lote 12 AL ORIENTE, 8.00 Mts. con Av. Floresta, AL PONIENTE, 8.00 Mts. con lote 40. Se hace sober que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda con el apercibimiento que si dejare de comparecer por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciendole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la sintesis de la determinación judicial que ha de notificarsele, quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría. Publíquese de ocho en ocho días por tres veces en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a los seis días de agosto de mil novacientos setenta y seis.-Doy fe.-Segundo Secretario, C. Horaclo Jaramillo Vences.—Rúbrica.

2230.-17, 26 agosto y 4 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. JAVIER MUÑOZ ANAYA,

JOSE LUZ MOTA CORONA, le demando en la Via Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 28 de la Manzana Número 172, de la Colonia el Sol, del Município de Netzahualcoyoti, de este Distrito, can las siguientes medidos y colindancias. AL NORTE, 20.00 Mts. con iote 29 AL SUR, 20.00 Mts. con late 27 AL ORIENTE, 10.00 Mts. con calle 33 AL PO-NIENTE, 10.00 Mts. con lote 13. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguiro el juicio en rebeldía haciendale las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijara en la puerta de este Tribunal conteniendo la sintesis de la determinación Judicial que ha de notificársele, quedando a su disposición las copias símples del traslado en ésta Secretaria.—Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a veintitrés de julio de mil novecientas setenta y sels.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Haracio Jaramillo Vences. -- Rúbrica. 2232.-17, 26 agosto y 4 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EDUARDO SERRANO MIRANDA, promueve Información de Dominio Exp. No. 160/76 del terreno ubicado en las afueras del poblado de San Buena-ventura Huajuapam, Méx.— ORIENTE, 49.00 Mts. con Adrian Espinosa Guadarrama; PONIENTE, 49.00 Mts. con Matías Santamaría García; NORTE, 52.30 Mts. con Natalia Espinosa Anaya y al SUR, 52.30 Mts. con Marcos Albarrán Miranda con superfície de 2,562.70 M2., para su publicación Gaceta de Gobierno y otro peniódico de mayor circulación en esta Ciuadad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si olguna persona en crea con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.— Toluca, Méx., a 3 de marzo de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

2229.-17, 21 y 24 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRES. JUSTINA ZAKANY ALMADA, JOSE LORENZO ZAKANY ALMADA Y FRANCISCO VALERO CAPETILLO.

M. DEL CARMEN ALONSO MARTINEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote 36; Manzana 54, Colonia Tamaulipas Sección Virgencitas, ubicado en el Municipio de Ciudad Nezahualcáyatl, mide y linda: NORTÉ 21.50 metros con late 35; SUR 21.50 metros con el late 37; ORIENTE 7.00 metros con calle San Juan; PONIENTE 7.00 metros con la lote 15. Se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán por las estrados de este Juzgado, quedando en la Secretaría a su disposición los copias del traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado; Texcoco, México, a 2 de agosto de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Malo.—Róbrica.

2231.-17, 26 agosto y 4 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

OTOIDE

TERCERA SECRETARIA.

EXPEDIENTE NUM. 479/75.

SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, REPRESENTADA POR SU ALBACEA LYDA SANVICENTE VIUDA DE HAHN.

REYNALDO CORTES CORTES, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 24, manzana 212, Colonia Del Sol, Ciudad Netzahualcáyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 20 Mts. con LOTE 23; AL SUR 20 Mts. con BORDO DE XOCHIACA; AL ORIENTE 14. Mts. con CALLE 34; AL PONIENTTE 14 Mts. con LOTE 12. Superficie total de 280 Mts.2 Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinto días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebledía, haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se dijará en la puerto de este Tribunal, conteniendo la sintesis de la determinación Judicial, que ha de notificársele, quedan en esta Secretaría a su disposición las copias de trasfado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho dias en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a diecinueve de julio de mil novecientos setenta y seis...-Doy fe.—Et C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrico.

2233. -17, 26 agosto y 4 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. CARLOS MINVIELLE CARRILLO.

RAFAELA SOLIS MARTINEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno Número 46 de la manzana 82 de la Co-Ionia Esperanza, de Ciudad Netzahualcoyoti, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE, 15.00 Mts. con lote 45, AL SUR, 15.00 Mts. con lote 47, AL ORIENTE, 8.00 Mts. con Calle 18, y AL PONIENTE, 8.00 Mts, con late 19. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, de este contestando la damanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer par si o por apaderado o por gestor que pueda representarlo sa seguira el juicio en rebeldía haciendolo las postoriores notificaciones por medio de rotulón que se fijara en la puerta de este Tribunal, conteniendo las sintesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando a su disposición las capias simples del traslado en esta Secretaria.—Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a las treinta días de julio de mil novecientos setenta y seis.-Doy fe.-Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica. 2234.-17, 26 agosto y 4 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SEÑORA YOLANDA GARCIA MORENO.

EL SEÑOR GUSTAVO LEON GONZALEZ, le ha demandado en juicio Ordinario Civil pérdida de la Patria Potestad y demás consecuencias legales, radicándose expediente número 1200/76, por ignorarse su domicilio se ordenó emplazarla por Edictos que se publicarán por TRES VECES DE OCHO EN OCHO DIAS en los Periodicos GACETA DE GOBIERNO y EL AVANCE, haciéndole saber a la demandada que debe presentarse dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir de la última publicación, además se fijará en la puerta del Tribunal una copia del auto que le dió entrada a la demanda durante todo el tiempo del emplozamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por Gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por Rotulón que se fijará en los Estrados del Juzgado.

Dodo para su publicación en la ciudad de Tialnepantla, Estado de México a los siete días del mes de agosto de mil novecientos setenta y seis.—
Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrico.

2236.—17, 26 agosto y 4 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AURORA SOCIEDAD ANONIMA.

RAMON MONTES DE OCA TENORIO, le demanda en la via Ordinaria Civil, la Usucapión del fote de terreno 13, manzana 428, de la Colonia Aurora Oriente. 4a. Sección, en Ciudad Nezohualcoyoti, mide y lindos. AL NORTE, 17.00 Mts., con Lote 12, AL SUR, 17.00 mts., con Lote 14, AL ORIENTE 9.00 Mts. con Calle Cariño; y AL PONIENTE, 9.00 Mts., con Lote 39; con superficie aproximada de 153.00 M2. Se le hace saber que deberá presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda, con el apercibimiento de que si dejare de comparecer, por sí par apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores natificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación que ha de notificársele, quedan a su disposición las copias de traslado en esta Secretaría.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcáco, México, a seis de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Malo.—Rúbrica.

2237 Bis.-17, 26 agosto y 4 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MA, LUISA PEREZ DE MARTINEZ.

En los autos del expediente número 533/76, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por Raul Reyes Arrieta en contra de Usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplace por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted, en la Secretaria del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno Dado en Texcoco, México, a los diecisiete días del mes de julio de míl novecientos setenta y seis—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acdos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

2237.-17, 26 agosto y 4 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TERCERA SECRETARIA.

EXPEDIENTE 594/76.

INMOBILIARIA BAZE, S. A.

LUCINO SOTELO BAENA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USU-CAPION del lote de terreno número 18, manzana 7, super 22, Colonia Evolución 2a. Sección, en Ciudad Nezahualcoyall, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 17:00 Mts., con lote 17; AL SUR 17:00 Mts., con lote 19; AL ORIENTE 9:00 Mts., con Lote 43; AL PONIENTE 9:00 Mets., con Calle Manumento a la Roza, con superficie aproximada de 153:00 Met tros Cuadrados.

Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apaderado o por gestor, que pueda representarlo, se seguirá el Juiclo en su rebeldia haciéndosele las posteriores natificaciones por medio de ratulón, que se fijará en la puerta de este Tribuna; conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele quedan a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho dias en la Gaceta del Gobierna.—Texcoca, México, a dos de agosto de mil novecientas setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, **Lic. Juan Aguirre Vargos.**—Rúbrica. 2238.—17, 26 agosto y 4 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR, ADAN RENTERIA LOMELI.

MARCELINA JIMENEZ J., le demando en la Via Ordinaria Civil la USU-CAPION, del lote de terreno Núm. 25 de la manzana 31 de la Col. Gral. Vicente Villada, del Municipio de Netzahualcoyotl, de este Distrito, con las siguientes medidas y colindarcias; AL NORTE, 21.50 con lote 26 AL SUR, 21.50 con lote 24, AL ORIENTE, 10.00 Mts, con lote 6 y AL PONIENTE, 10.00 Mts. can Calle Abelardo Radríguez. Se hace saber que debe presentarse ante éste Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, o por apoderado o por gestar que pueda representarle, se seguirá e juicio en rebeldía haciendole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijara en la puerta de este Tribunal conteniendo las síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando a su disposición los copias simples de traslado en ésta Secretaría.—Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, Estado de México, a los quinco días del mes de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica. 2239.-17, 26 agosto y 4 sept.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

COMISION REGIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS

AVISO

De conformidad con la dispuesta en el Artícula 571 Fracción I de la Ley Federal del Trabajo, se hace del conocimiento de los trabajadores y patrones que se encuentren dentro de la Zona Económica 69 denominada "Estado de México Centro Sur", con residencia en Zínacantepec, Méx., que dentro del plazo que vence el día 30 del corriente mes, debetán presentar ante la Comisión Regional de los Salarios Mínimos de esa zona, los estudios que juzquen convenientes acompoñados de las pruebas que los justifique, a fin de ser considerados en la fijación de los nuevos salarios mínimos.

En tal vírtud, me permito recomendarles que díchos estudios podrán enviarlos a la Dirección del Trabajo y Previsión Social, ublcada en el segundo piso del Palacio de Gobierno de la ciudad de Toluca, Méx., a bien a la Presidencia Municipal de Zinacantepec, Méx.

ATENTAMENTE.

Toluca, Méx., a 11 de agosto de 1976.

El Presidente de la Comisión Regional de los Salarios Mínimos,

Lic. Rodolfo Sánchez Hernández.-Rúbrica.

2203.-17 y 21 agosto.

TEKKOMEX, S. A.

C. DIRECTOR DE LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO Presente.

El suscrito representante legal de TEKKOMEX, S. A., con domicilio en el Parque Industrial de Santiago Tianguistenco, Estado de México, Lote 10, ante Usted atentamente comparezco y solicito:

Se sirva publicar con esta fecha a nuestra costa la siguiente:

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de TEKKOMEX, S. A., a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 2 de septiembre próximo a las 12 hs. en el domicilio social, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1,--Proposición, discusión y aprobación para modificar, en su caso, los artículos décimocuarto, décimoquinto, décimonoveno, vigésimo y vigésimo primero de los Estatutos Sociales.

H.—Aquerdos complementarios

En caso de no poder celebrar la Asamblea, por falto de quórum, en Primera Convocatoria, por medio del presente aviso se convoca a los accionistas en SEGUNDA CONVOCATORIA, para verificar la misma Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a las 13,00 p.m. del mismo día 2 de septiembre de 1976.

Santiago Tianguistenco, México, 12 de agosto de 1976.

El Comisario,

Manuel Ayala Iturbe, C. P. (Rúbrica).

NOTARIA PUBLICA Núm. 1

TEXCOCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.— Lic. María Pineda Torres.—Notario Público No. 1.—Texcoco, Méx.

Por escritura núm. 4,831 del valúmen quíncuagésimo séptimo de fecha 4 de agosto del presente año otorgada ante mí por el señor Enrique Enríquez Valencia, radicó en ésta Natarla a mi cargo el Juicio Testamentario número 1,791/74 de su finada esposa María de la Luz Castelán de Enríquez, aceptó la herencia y el cargo de albacea que le fue conferido, protestando su fiel desempeño, manifestando que va a proceder a la formación del Inventario y Avalúa de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Para su públicación de acuerdo con la Ley por dos veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos Gaceta del Gobierno y Nacional, expido el presente,

Texcoco, Méx., a 4 de agosto de 1976.

LIC. MARIA PINEDA TORRES.

(Rúbrica).

2220.-17 y 24 agosto.

GANADERA DE MEXICO, S. A. DE C. V.

Unión de Crédito

Calzada San Esteban No. 2, Esq. Blvd, Manuel Avila Camacho,

Naucalpan de Juárez, Edo. de México.

CONVOCATORIA

Por acuerdo de la Asamblea Ordinaria de fecha 27 de julio pasado, se convoca a los señores accionistas de Ganadera de México, S. A. de C. V.. Unión de Crédito, a la Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse el próximo día 26 de los corrientes, a las 12.30 horas, en nuestro domicilio social, Calzada de San Esteban Núm. 2, esquina con Boulevard Manuel Avila Camacho, en Naucolpan de Juárez, Estado de México, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

10.—Elección de Consejeros, Comisarios, Director General y Gerente.

20.-Venta de Inmuebles de la Sociedad.

3o.-Asuntos Generales.

4o.—Lectura y Aprobación del Acta de esta Asamblea.

Los Accionistas deberán depositar en las oficinas sociales ubicadas en Calzada de San Esteban Núm: 2, esquina con Boulevard Manuel Avila Camacho, Naucalpan de Juárez, Estado de México, sus acciones o las constancias de que han hecho el depósito respectivo en cualquier institución de crédito de la República o sus sucursales, recogiendo el recibo para comprobar en la Asambleo su carácter de accionistas y el número de votos a que tengan derecho.

El plazo para el depósito de acciones o de constancias de depósito de acciones terminará el día 26 a las 11 horas.

Naucalpan de Juárez, México, 11 de agosto de 1976.

Secretario del Consejo de Administración.

Agustín Fernández Diego.

(Rúbrica).

2235.-17 agosto.

Presente.

TEKKOMEX, S. A.

C, DIRECTOR DE LA GACETA OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

El suscrito representante legal de TEKKOMEX, S. A., con domicilio en el Parque Industrial de Santiago Tianguistenco, Estado de México, Lote 10, ante Usted atentamente comparezco y solicito:

Se sirva publicar con esto fecha a nuestra costa la siguiente:

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de TEKKOMEX, S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 2 de septiembre próximo, a las 10.00 hs. en el domicilio social, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

 I.—Informe del Presidente del Consejo de Administración por el año de 1975.

II.-Informe del Comisorio por el año de 1975.

IH.—Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1975.

IV.—Aplicación de los resultados obtenidos por el Ejercicio concluido el 31 de diciembre de 1975.

V.—Elección y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

VI.—Elección y nombramiento de Comisario de la Sociedad para el año de 1976.

VII.—Elección y nombramiento de Auditor Externo para el año de 1976.

VIII.—Ratificación o en su caso modificación de los Poderes otorgados al Gerente General.

IX.—Informe del Presidente del Consejo de Administración por el periodo comprendido entre el 1o. de enero al 31 de julio de 1976.

X.—Presentación, discusión y aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el período comprendido entre el 10. de julio y el 31 de diciembre de 1976.

XI.—Asuntos Generales.

En caso de no poder celebrar la Asamblea, por falta de quórum, en Primera Convocatoria, por medio del presente aviso se convoca a los accionistas en SEGUNDA CONVOCATORIA, para verificar da misma Asamblea General Ordinaria de Accionistas a las 11, a.m. del mismo día 2 de septiembre de 1976.

Santiago Tlanguistenco, México, 12 de agosto de 1976.

El Comisario,

Manuel Ayala Iturbe, C. P.—Rúbrica.

Céd. Prof. No. 99959

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado,
Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno, C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierna,
Lic. JOSE ANTONIO MUNOZ SAMAYOA.

A tí, pueblo, te invito a que juntos tratemos de ser más y mejores cada día, a que sigamos el ejemplo de nuestros Héroes.

DR. JORGE JIMENEZ CANTU.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

無X差X套X差X差X差X差X差X差X

Durante la semana comprendida del 8 al 14 de Agosto se publicaron las números y secciones que en seguida se mencionan.

Números	Fechas	Secciones
18	Mortes 10	1a. 2 a. 3 a.
19	Jueves 12	1a. 2a.
20	Sábado 14	la. 2a. 3a.

Toluca de Lerdo, Méx., a 16 de agosto de 1976.

ATENTAMENTE

LA DIRECCION.

Impreso en los Talleres del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalajara.